



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Enero 12 de 2023

05001 41 05 **755 2015 00997 00**

Dentro del presente proceso promovido por DORA MILENA AGUDELO en contra de COLPENSIONES y en el que es vinculado el Sr. FRANCISCO ALEXANDER AGUDELO CAMACHO, evidencia el despacho que, mediante escrito allegado por la parte demandante, se acredita haber remitido al Sr. AGUDELO CAMACHO el día 8 de noviembre de 2022, auto admisorio de la demanda, copia de la demanda y anexos a través de su dirección de correspondencia física, según constancia obrante en el plenario. En consecuencia, dando aplicación a lo establecido en el art 8 de la ley 2213 de 2022, se tendrá por notificado al Sr. FRANCISCO ALEXANDER AGUDELO CAMACHO desde el día 11 de noviembre de 2022.

Y seguidamente, en aras de darle continuidad al trámite del proceso, se procede a fijar fecha para realizar la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para **el 25 de agosto de 2023 a las 2:30 pm**. Diligencia que se celebrará eventualmente de forma virtual a través de link <https://call.lifesizecloud.com/16731803>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN
JUEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 02 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **13 DE ENERO DE 2023** A LAS 8:00 A.M. PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaría

Firmado Por:
Paula Andrea Agudelo Marin
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6548340369d1ef8fbc0d61b491176465034fa943b1d2f9c7cee4c3574941ec**

Documento generado en 12/01/2023 11:13:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>